

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de junio de dos mil trece en **TEKA INDUSTRIAL, S.A.**, sita en [REDACTED], Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental con fines de control de procesos, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón en fecha 1 de marzo de 2012, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Supervisora de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de uno equipo autorizado [REDACTED], mod. [REDACTED] n/s 500752, con tubo de rayos-X n/s 49384-02769 de 40 kV y 200 mA y 4W. _____
- El equipo tenía una placa identificativa con los datos del mismo y estaba señalizado con el distintivo básico recogido en la Norma UNE 73302. _____
- El equipo se encontraba almacenado en su maleta de transporte dentro de un armario dotado de cerradura. _____

- Disponen de una licencia de supervisor a nombre de D^a [REDACTED].
- Las llaves se encuentran custodiadas por la Supervisora. _____
- Tienen un dosímetro personal de solapa y uno de anillo gestionados por [REDACTED]. Estaba disponible el informe dosimétrico de abril de 2013 sin valores significativos. _____
- Disponen de un monitor de radiación [REDACTED] con calibración en e [REDACTED] en fecha 06/09/12 y verificado en fecha 29/05/13. _____
- Tienen un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación. _____
- Se comprobó que el equipo está protegido por una clave de acceso para su puesta en marcha. El equipo y la estación de disparo disponen de indicador luminoso. _____
- El equipo se usa habitualmente en una estación de disparo donde se incorpora el equipo para analizar la muestra. Tiene una puerta para evitar la radiación dispersa y acción de corte en caso de apertura de la misma. _____
- Las tasas de dosis medidas al realizar varios disparos dentro de la estación de disparo fueron fondo. _____
- Disponen de Diario de Operación diligenciado. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de junio de dos mil trece.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "TEKA INDUSTRIAL, S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad con los reparos al contenido del Acta.

CONFORME, con observaciones



SUPERVISOR IR-3160



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 11008
Fecha: 01-07-2013 15:59

Zaragoza, 25 de junio de 2013

Asunto: REMISION ACTA DE INSPECCION

Referencia: CSN/AIN/02/IRA/3160/13

Muy señores nuestros,

Adjunto les remitimos una copia del Acta de Inspección arriba referenciada con nuestra conformidad con la siguiente observación:

En el primer párrafo, donde pone “*Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X...*” hay un error: esta inspección no ha sido previa a la puesta en marcha, sino que es una inspección de control.

Así pues, debería poner “*Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X...*”

También les manifestamos que, por considerarse confidenciales, no deseamos que se publiquen los siguientes datos:

- Nombres propios
- Firmas
- Nombres comerciales, CIF,.
- Marcas, modelos
- Ubicación de la empresa (dirección), teléfonos, fax,
- Sello de la empresa.



Fdo. 
Supervisora IRA-3160

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OPERACIONAL
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



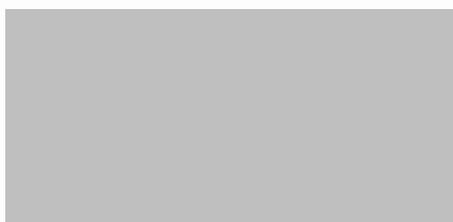
DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/02/IRA/3160/13** de fecha cinco de junio de dos mil trece, correspondiente a la inspección realizada en **TEKA INDUSTRIAL, S.A.**, sita en [REDACTED], Zaragoza.

D^a. [REDACTED], Supervisora de la instalación, adjunta un ANEXO DE COMENTARIOS al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los comentarios.

Madrid, 03 de julio de 2013



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS